

RESOLUCION de 16 de octubre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 489/2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña Gema Ruiz Escobar, funcionaria interina, contra esta Delegación.

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 489/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, interpuesto por doña Gema Ruiz Escobar, funcionaria interina, contra resolución desestimatoria de la solicitud formulada por la recurrente contra esta Delegación en reclamación de su derecho a percibir el concepto retributivo de trienio.

La vista queda pendiente de señalamiento.

Mediante el presente anuncio se emplaza a los interesados a fin de que, si a su derecho conviniese, pueda personarse en los autos del referido recurso, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Málaga, 16 de octubre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 287/2003, de 7 de octubre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de la Presidencia.

El presente Decreto modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de la Presidencia al objeto de cubrir las necesidades puntuales de algunos Centros Directivos de la misma, adecuando su estructura organizativa para una mejor ejecución de las competencias que tienen asignadas. Los Centros Directivos afectados son: Unidad de Coordinación y Estudios, Viceconsejería, Secretaría General Técnica, DG Comunicación Social, DG Sistemas de Información y Telecomunicaciones y DG Asuntos Europeos y Cooperación Exterior.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y partici-

pación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del art. 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el art. 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, modificado por la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de octubre de 2003,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo.

Se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de la Presidencia, en los términos que se indican en el Anexo de este Decreto.

Disposición Adicional Unica. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias, conforme al procedimiento establecido, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.F.	C. Especifico	Exp			Titulación

CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD DE COORDINACION Y ESTUDIOS

CENTRO DESTINO: UNIDAD DE COORDINACION Y ESTUDIOS SEVILLA

ANADIDOS

8402710 SECRETARÍA/DIRECTOR GENERAL..... 1 F PLD C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 6.892.44 1 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

MODIFICADOS

89610 UN. GESTION FISCAL..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XX- 4.272.48 1 SEVILLA
 INTERVENCIÓN
 89610 UN. GESTION FISCAL..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 6.241.32 1 SEVILLA
 INTERVENCIÓN
 90210 COORDINADOR PROTOCOLO..... 1 F PLD B-C P-B11 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 9.099.36 2 SEVILLA
 90210 COORDINADOR PROTOCOLO..... 4 F PLD B-C P-B11 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 9.099.36 2 SEVILLA
 SUPERIMIDOS
 89310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II 00 X- 733.56 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Núm	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

8761510	OF. CONTRATACIÓN.....	1 F	PLD		A	P-A11	CONT. ADM. Y RES. PAT	27 XXXX-	14,127.48	3		SEVILLA
8747010	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		SEVILLA
8715810	UN. PROGRAMACION Y ESTADISTICA.....	1 F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9,048.88	1		SEVILLA
8403010	NG. GESTION DOCUMENTACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		SEVILLA
8403210	ADJUNTO JEFE INFORMATICA.....	1 F	PLD		A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	27 XXXX-	14,127.48	2		SEVILLA
8460510	NG. GESTION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		SEVILLA
89310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S		II			00 X----	733.56			SEVILLA
8460610	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO		A	P-A2	ARCHIVISTICA	22 X-XX-	6,544.20		ARCHIVO	SEVILLA

MODIFICADOS

96110	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC		A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	7,981.44	2		SEVILLA
96110	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	7,981.44	2		SEVILLA
92410	NG. ADQUISICIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	3,770.40	1	CONTRATACION	SEVILLA
92410	NG. ADQUISICIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		SEVILLA
93410	NG. ACTAS Y REUNIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	3,770.40	1		SEVILLA
93410	NG. ACTAS Y REUNIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		SEVILLA
93510	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	3,770.40	1		SEVILLA
93510	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		SEVILLA
93610	NG. REGISTRO DE DISPOSICIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	3,770.40	1		SEVILLA
93610	NG. REGISTRO DE DISPOSICIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1		SEVILLA
94810	ENCARGADO MANTENIMIENTO.....	1 L	PC,S		III			00 XX---	1,988.88			SEVILLA EDIFICIO MONSALVES
94810	ENCARGADO MANTENIMIENTO.....	2 L	PC,S		III			00 XX---	1,988.88			SEVILLA
3295910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	2,818.80			SEVILLA RGTO. :JORN. ESP. TARDE
3295910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4,880.28			SEVILLA RGTO. :JORN. ESP. TARDE
93010	UN. PROGRAMACION Y ESTADISTICA.....	1 F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	3,952.68	1		SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.d. C.R.	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL SEVILLA

AÑADIDOS

8715910	TEC. GESTION CONTROL REDES R.F.	2	F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.243.08	2	INGENIERO TELECOMUNI	SEVILLA	
8460810	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	18 X----	3.230.16		ING. TCO. TELECOMUN.	SEVILLA	
8460710	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 X----	3.339.60		INGENIERO TELECOMUNI	SEVILLA	
6893710	ASESOR INSPECCION MEDIOS DE COMUNICACION	2	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	8.780.88	2	ING. TCO. TELECOMUN. ING. TEC. INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO TELECOMUNI	SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. SISTEMAS DE INFORMACION Y TELC.

CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. SISTEMAS DE INFORMACION Y TELC. SEVILLA

AÑADIDOS

8461010	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	18 X----	3.230.16		ING. TCO. TELECOMUN.	SEVILLA	
8460910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 X----	3.339.60		INGENIERO TELECOMUNI	SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. C.E. RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ASUNTOS EUROPEOS Y COOP. EXTERIOR

CENTRO DESTINO: D.G. ASUNTOS EUROPEOS Y COOP. EXTERIOR

SEVILLA

AÑADIDOS

8402210	COORDINADOR GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	17,730.12	4	SEVILLA	
8761610	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1	SEVILLA	
8402410	ASESOR TÉCNICO PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	11,114.16	3	SEVILLA	INGLES O FRANCES
8761710	GETE. PLANIFICACIÓN.....	2 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	14,127.48	3	SEVILLA	INGLES O FRANCES
8461310	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,536.04	2	SEVILLA	UNION EUROPEA INGLES O FRANCES
8461210	NG. GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6,241.32	1	SEVILLA	
8402510	A.T. INFORMACION COMUNITARIA.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	11,114.16	3	SEVILLA	UNION EUROPEA INGLES O FRANCES
8402610	A.T. ASUNTOS EUROPEOS.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	11,114.16	3	SEVILLA	UNION EUROPEA

MODIFICADOS

1728710	SV. RELACIONES INSTN., ASESOR.E INFORM.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15,366.60	3	SEVILLA	INGLES Y FRANCES
1728710	SV. RELACIONES INSTITUCIONALES.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15,366.60	3	SEVILLA	INGLES Y FRANCES
3027910	DP. ASESORAMIENTO E INFORMACION.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,674.88	2	SEVILLA	
3027910	DP. ASESORAMIENTO E INFORMACION.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,674.88	2	SEVILLA	INGLES O FRANCES
1729010	DP. RELACIONES INSTITUCIONALES.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,674.88	2	SEVILLA	INGLES O FRANCES
1729010	DP. RELACIONES INSTITUCIONALES.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,674.88	2	SEVILLA	INGLES O FRANCES
3062810	SV. COORD. SEG. NORMAT. COMUNIT.....	1 F	PLD	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15,366.60	3	SEVILLA	CIENCIAS POLITI LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y/O EMP. E
3062810	SV. COOPERACION EURO-MEDITERRANEA.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15,366.60	3	SEVILLA	INGLES Y FRANCES
1728610	ASESOR TECNICO-COORDINACION.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,536.04	2	SEVILLA	CIENCIAS POLITI LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y/O EMP. E
1728610	DP. COOPERACION MEDITERRANEA.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,582.48	2	SEVILLA	COOP. DESARROLLO FRANCES
1728510	ASESOR TECNICO-NORMATIVA COMUNITARIA.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,641.88	2	SEVILLA	LDO. C. POLITICAS Y SO LDO. DERECHO
1728510	DP. NORMATIVA COMUNITARIA.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,674.88	2	SEVILLA	DERECHO
3027310	SV. COOPERACION AL DESARROLLO.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15,366.60	3	SEVILLA	COOP. DESARROLLO
3027310	SV. COOPERACION IBEROAMERICANA.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15,366.60	3	SEVILLA	COOP. DESARROLLO
3027410	DP. COOPERACION DIRECTA.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,674.88	2	SEVILLA	COOP. DESARROLLO
3027410	DP. COOPERACION CENTROAMERICANA.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,674.88	2	SEVILLA	COOP. DESARROLLO
3027510	DP. COOPERACION INDIRECTA.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,674.88	2	SEVILLA	COOP. DESARROLLO
3027510	DP. COORDINACION.....	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9,674.88	2	SEVILLA	COOP. DESARROLLO
3027610	ASESOR TECNICO-COOP. DIRECTA.....	2 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	8,780.88	2	SEVILLA	COOP. DESARROLLO
3027610	ASESOR TECNICO COOPERACION.....	2 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	8,780.88	2	SEVILLA	COOP. DESARROLLO
3027710	ASESOR TECNICO-COOP. INDIRECTA.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	8,048.88	2	SEVILLA	COOP. DESARROLLO
3027710	ASESOR TECNICO DOCUMENTACION.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	8,048.88	2	SEVILLA	COOP. DESARROLLO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ASUNTOS EUROPEOS Y COOP. EXTERIOR

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. ASUNTOS EUROPEOS Y COOP. EXTERIOR

MODIFICADOS

1729310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.880.28				SEVILLA
1729310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.880.28				SEVILLA
1728810	ASESOR TECNICO-PROG.Y ACCIONES COMUNIT..	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	8.780.98	2			SEVILLA

SUPRIMIDOS

RESOLUCION de 15 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2293/03 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2293/03, interpuesto por doña M.^ª Isabel Pacheco Arraz y otros, contra el Decreto 184/2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, del 24 de junio de 2003, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2003, publicado en BOJA núm. 127, de 4 de julio, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de octubre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 16 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 15/2003, interpuesto por don Luis Fernando Recio Díaz.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 15/2003, interpuesto por don Luis Fernando Recio Díaz, contra la Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, mediante la cual se desestimó el recurso de alzada presentado por don Luis Fernando Recio Díaz, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla, de fecha 12 de septiembre de 2001, por la que declara que no se ha producido error en la medida del contador núm. 98546420, recaída en el expediente núm. 1273/00/DE, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, con fecha 17 de junio de 2003, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo. Que sin entrar en el fondo del asunto, debo declarar y declaro la inadmisibilidad –por extemporáneo– del recurso contencioso-administrativo, seguido en este Juzgado bajo el núm. de autos 15/2003 e interpuesto por don Luis Fernando Recio Díaz, representado y asistido por la Letrada doña María Jesús Correa García, contra la Resolución impugnada que en Antecedente de Hecho Primero –al que nos remitimos– reseña; sin hacer imposición de costas.»

En virtud de lo establecido en el art. 3.º.5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el art. 118 de la Constitución

y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 16 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (Código 7100472).

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (Código del Convenio 7100472), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 17 de septiembre de 2003, suscrito por la representación de la empresa y la de los trabajadores con fecha 1 de agosto de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción del Convenio Colectivo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del convenio al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicho Convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 2003.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez

TEXTO ARTICULADO DEL IV CONVENIO COLECTIVO DE EPPA

CAPITULO I

Ambito personal, territorial y funcional

Artículo 1.

1.1. El presente Convenio Colectivo, celebrado al amparo y con sujeción a lo dispuesto en el Título III del vigente Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (ET) (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo), regulará las relaciones jurídico-laborales entre la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (en adelante EPPA o la Empresa) y los/as trabajadores/as que prestan, o lo hagan en el futuro, sus servicios retribuidos por cuenta y dentro del ámbito de organización y dirección de la Empresa, bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas por la legislación laboral vigente, salvo los/as trabajadores/as con contrato de alta dirección (RD 1382/1985, de 1 de agosto) y los trabajadores con contrato laboral común con categoría de Director/a de Área, encuadrados éstos en el III Convenio Colectivo en el Grupo Directivo.